Las Cosas tocantes al Servizio de Dios nro. S. Vi
Utilidad de esta Republica es a Saver los Sres. Lic.do D.n
Nav.o Galindo Abg.do de los R.s Consejos Alcalde ma
de esta Villa por aussenzia del S.r Lic.do D.n Alonso
dres de leon que lo es por su Mag.d = D.n Fran.co M
Muñoz de Otalora = D.n Fern.do Monrreal, D.n
Antonio de Cuenca; y D.n Juan Lucas Lujan Re
Perpetuos de esta Villa y asi Juntos se Vio Un
Orden del Ex.mo S.r Marques de Miravel, de
De Venteydos del Corr.te en que prebiene y ord
a esta Villa aliste Una Compañia de Zin
hombres Con sus Ofiziales, que precisam.te ay
entrar en la Ziudad de Cartagena, el dia pri
De Julio proximo Venidero; y entendida por
se acordo, que para hazer mas efectibo y prom
este Servizio, y que no se retarde el mas lebe tpo.
Salga por su Mrd. y S.res Capitulares, a hazer
bocaz.n de Vez.s y formar la Compañia que
pide respecto de no haverla formada de Mil
a cuya diligenzia se asista en el dia de Mañ
Continuando asta su Conclusion, Con que se acab
Ayuntam.to; y lo formaron

D.n Ant.o Navarro Galindo — Fran.co muñoz — D.n Fern.do Mont

D.n Juan Lucas Lujan

D.n Ignacio Antonio de Cuenca Ferz. Piñero

Ante mi
Fran.co Lopez Perez

Ayuntam.to — En la Villa de Caravaca en Veinte